

Perfil del contrato.

- Titulación requerida: Licenciados en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

- Se requiere: Experiencia mínima de 4 años en estadísticas económicas de carácter estructural para Andalucía. Conocimientos acreditados en contabilidad empresarial y Marco Input-Output, en SAS, Econometric Views, TAMO/SEAT y series temporales.

- Se valorarán los conocimientos sobre estadística pública, bases de datos y hojas de cálculo. La experiencia en: validación de encuestas económicas oficiales dirigidas al sector empresarial; en control y seguimiento de trabajos de campo de encuestas económicas oficiales; en elaboración de indicadores económicos coyunturales del sector empresarial.

Salario bruto: 2.756 €/mes.

Duración: 6 meses (con posibilidad de prórroga).

Dedicación: tiempo completo.

Director: Dr. José Joaquín Céspedes Lorente.

Un contrato de investigación financiado con los fondos del proyecto «Caracterización de un reactor pulsante de flujo de vórtice para simplificar los procesos de purificación de proteínas», con referencia CTQ2006-05788

Perfil del contrato.

- Titulación requerida: Ingenieros Químicos del curso académico 2004/2005 y con posterioridad.

- Se realizará una entrevista personal donde se valorarán los conocimientos de inglés, informática y sobre el proyecto que haya realizado el candidato para alcanzar el título de Ingeniero Químico.

Salario bruto: 1.170 €/mes.

Duración: 6 meses (con posibilidad de prórroga).

Dedicación: tiempo completo.

Directora: Dra. M.^a José Ibáñez González.

B A R E M O

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas (0 - 0,6)	
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1. Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros ¹	(0 - 0,6)

B A R E M O

4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados ² de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados ² de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Libros publicados ² de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4. Capítulos de libros y artículos ² de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5. Capítulos de libros y artículos ² de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6. Capítulos de libros y artículos ² de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12. Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

² Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2006, acordó convocar para su contratación en el segundo cuatrimestre del curso académico 2006/2007, las siguientes plazas:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/2/AD/67	Biblioteconomía y Documentación	GR	Prof. Ayudante Doctor	TC	1	Docencia propia del área
1/2/AY/67	Bioquímica y Biología Molecular	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área
2/2/AY/67	Comercialización e Investigación de Mercados	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área
1/2/PCD/67	Derecho Constitucional	GR	Prof. Contratado Doctor	TC	1	Derecho Constitucional
3/2/AY/67	Didáctica de la Lengua y la Literatura	ML	Ayudante	TC	1	Lengua Inglesa
4/2/AY/67	Didáctica de la Matemática	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área
2/2/AD/67	Ecología	GR	Prof. Ayudante Doctor	TC	1	Docencia propia del área
5/2/AY/67	Electrónica	GR	Ayudante	TC	2	Docencia propia del área
1/2/CL/67	Expresión Gráfica Arquitectónica	GR	P. Colaborador	TC	1	Dibujo Arquitectónico
3/2/AD/67	Fundamentos de Análisis Económico	GR	Prof. Ayudante Doctor	TC	1	Docencia propia del área
6/2/AY/67	Lengua Española	GR	Ayudante	TC	2	Docencia propia del área
7/2/AY/67	Lenguajes y Sistemas Informáticos	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área
8/2/AY/67	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área
1/2/AS/67	Traducción e Interpretación	GR	P. Asociado	TP5	1	Traducción inversa inglés
9/2/AY/67	Urbanística y Ordenación del Territorio	GR	Ayudante	TC	1	Docencia propia del área

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (www.ugr.es/local/vic_oape).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 19 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de 12 de abril de 2006.

Publicado en el BOJA núm. 90, de fecha 15 de mayo de 2006, Resolución de 12 de abril de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 23 de febrero de 2007, a las 11 horas, en el Campus Universitario de Fuentenueva (Edificio Politécnico), en lugar del 23 de enero de 2007, tal y como se disponía en el punto tercero de la citada Resolución.

Granada, 20 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución que se cita.

Publicada en el BOJA núm. 90, de fecha 15 de mayo de 2006, Resolución de 12 de abril de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Este Rectorado ha resuelto convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 23 de febrero de 2007, a las 11,00 horas, en el Campus Universitario de Fuentenueva (Edificio Politécnico), en lugar del 23 de enero de 2007, tal y como se disponía en el punto tercero de la citada Resolución.

Granada, 20 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.